

993



DECRETO N° _____/

TEMUCO, 102 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 19.06.2019, presentada por González González Maritza Andrea.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 18.10.2018, entre Sandoval Urrea Miriam Del Carmen y González González Maritza Andrea, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Almacén de Comestibles y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-9800
 Clasificación : SUCURSAL
 Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES
 Código Actividad : 472.101
 Dirección Comercial : PIRCUNCHI N° 0985

Nombre Titular de la Patente : SANDOVAL URREA MIRIAM DEL CARMEN
 Rut Titular de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GONZALEZ GONZALEZ MARITZA ANDREA
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 19.06.2019
 Transferencia N° : 20
 Fecha : 19.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1782986.